

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(24 DE MAYO DE 2010)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 776**

22 DE ABRIL DE 2010

Presentada por el representante *Rivera Ruiz de Porras*

Referida a la Comisión de Hacienda

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de cinco mil trescientos cincuenta y seis dólares con un centavo (\$5,356.01), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 69 de 29 de julio de 2008, Distrito Representativo Núm. 39, para ser transferidos al Equipo de Béisbol Categoría Doble A conocido como Nuevos Gigantes de Carolina, Inc. y que se utilizarán para cubrir gastos operacionales; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

- 1           Sección 1.-Se reasigna a la Administración de Servicios Generales la cantidad de
- 2 cinco mil trescientos cincuenta y seis dólares con un centavo (\$5,356.01), provenientes
- 3 de la Resolución Conjunta Núm. 69 de 29 de julio de 2008, Distrito Representativo Núm.
- 4 39, para ser transferidos al Equipo de Béisbol Categoría Doble A conocido como Nuevos
- 5 Gigantes de Carolina, Inc. y que se utilizarán para cubrir gastos operacionales.

1           Sección 2.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán  
2 cumplir con los requisitos según dispuestos bajo la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de  
3 2002.

4           Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser  
5 pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

6           Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
7 de su aprobación.